



## Blindaje a reformas de la 4T: Comisión de Diputados lo aprueba... y pasa al Pleno

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó con 30 votos a favor y 11 en contra la iniciativa en materia de impugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución, la cual también es conocida como 'Supremacía constitucional' para blindar iniciativas previamente aprobadas como la Reforma Judicial; ahora, pasará al Pleno en el recinto de San Lázaro.

Durante la discusión de esta iniciativa, las y los diputados de la oposición acusaron que no había argumentos para llamar a una reunión extraordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales, con la finalidad de aprobar esta iniciativa. Mientras que las y los representantes de Morena y sus aliados afirmaron que tales argumentos sólo eran una "práctica dilatoria".

Hugo Eric Flores, diputado de Morena, acusó a las y los legisladores de oposición de defender a los representantes del Poder Judicial. Mientras que Mario Miguel Cubillas, dijo que la presentación y discusión de la iniciativa ha estado apegada al reglamento; rechazó que exista un urgencia para aprobar las iniciativas, pues afirmó que se le da seguimiento al trabajo de la legislatura anterior.

¿En qué consiste la llamada 'Supremacía Constitucional'?

De acuerdo con la iniciativa aprobada en Comisiones de la Cámara de Diputados, este lunes, la adición al quinto párrafo del artículo 105 de la Constitución dice lo siguiente: "Son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución".



Mientras que la modificación al primer párrafo del artículo 107 de la Carta Magna marca lo siguiente: "No procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución". En el caso de los juicios de amparo que resuelvan la inconstitucionalidad de reformas generales, las sentencias tendrán "efectos generales".

Apenas el pasado 25 de octubre, el Pleno del Senado de la República avaló esta iniciativa con 85 votos a favor y 41 en contra. La aprobación se dio en medio de señalamientos por parte de las y los legisladores de oposición, quienes incluso desplegaron una manta donde acusaron a Morena de "dictadura".

En caso de que esta iniciativa sea aprobada por el Pleno de la Cámara de Diputados, se necesita la aprobación de 17 de 32 congresos locales para que sea publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/10/28/blindaje-reformas-de-la-4t-comision-de-diputados-lo-aprueba-pasa-al-pleno-838744.html>